

ALEMANIA: INFORME DE MERCADO
SOBRE MIEL NATURAL - P.A. 0409.00.00

Informe comercial elaborado por el
Consulado General y Centro de Promoción en
Fráncfort del Meno

Agosto 2021



1. Resumen Ejecutivo
2. El mercado de la miel en Alemania
 - 2.1. Comercialización
 - 2.2. Precios
 - 2.3. Preferencias del consumidor y tendencias del mercado
 - 2.3.1. El consumo de miel
 - 2.3.2. El consumo de miel orgánica
3. Las importaciones alemanas de miel
 - 3.1. Las importaciones desde la Argentina
 - 3.2. Las importaciones desde terceros mercados
4. Regulaciones fitosanitarias, de envases y etiquetado
 - 4.1. Normativa general
 - 4.2. Requisitos de etiquetado
 - 4.3. Envase y embalaje
 - 4.4. Certificaciones y demás requisitos

1. RESUMEN EJECUTIVO

La mayor parte de la miel importada en Alemania proviene de países no pertenecientes a la UE. La producción local de miel cubre aproximadamente el 20% de la demanda interna, el 80% restante proviene de la importación.

En el caso del mercado de la UE, el índice de autoabastecimiento de miel se sitúa en torno al 60%. Así, Alemania resulta ser el mayor importador de miel de la UE, habiendo importado 88.066 toneladas en 2020.

En ese mismo año, el principal proveedor de la UE es Ucrania con 30% de las importaciones, seguido por China con 20%. En 2020 la Argentina fue el tercer proveedor de la UE con 22.880 toneladas, por encima de México con 18.078 toneladas.

En 2020 las importaciones de miel de la UE representaron el 38,3% de las importaciones totales mundiales (207.376 toneladas).

Por otra parte, la UE es el segundo productor mundial de miel -detrás de China- con 240mil toneladas producidas en 2019, que representan el 12% de la producción mundial total (China produjo ese mismo año 444 mil toneladas que representan el 24% de la producción mundial total).

En 2020 Alemania fue el tercer productor de la UE (detrás de Rumania y España), con 29.200 toneladas, un volumen al del año 2019 cuando se produjeron 24.100 toneladas y ligeramente superior al 2019, cuando se produjeron 28.7.

En 2020 existían en Alemania 951 mil colmenas, número que representó un incremento del 3.8 % con relación a 2019, cuando se contabilizaron 916 mil colmenas.

Según el Informe de la Comisión de la UE al Parlamento y al Consejo sobre la Aplicación de los Programas Apícolas del 17.12.2019, aunque la financiación programada para el sector ha permitido el aumento en el número de colmenas (17,5 millones de colmenas en 2018 y 18,5 millones en 2019, esto es + 5,1%) en los Estados Miembros, la rentabilidad global del sector no ha mejorado, ya que los precios medios de la UE no han aumentado, en tanto los costos de producción se elevan y los precios de las importaciones han ido disminuyendo. El Informe concluye que el sector apícola de la UE seguirá necesitando de constante apoyo financiero, teniendo en cuenta la necesidad de polinización de cosechas.

La miel se importa mayormente a granel y luego es procesada y envasada localmente. Los importadores operan, asimismo, como procesadores/envasadores y comercializadores, abasteciendo a toda la cadena comercial.

2. EL MERCADO DE LA MIEL EN ALEMANIA

2.1. Comercialización

Según el Ministerio de Alimentación y Agricultura, el autoabastecimiento alemán es del 33%. En el año 2020 Alemania produjo 29.200 toneladas de miel natural, exportó 28.900 e importó 88.000 toneladas.

El consumo alimentario de miel ascendió a 88.300 toneladas en 2020. Esto supone un 9% más que el año anterior. En consecuencia, el consumo per cápita aumentó a casi 1 kg.

Los consumidores alemanes prefieren, en general, las marcas locales de productos alimenticios. Esta es la razón fundamental por la cual la miel importada se importa en su mayor parte a *granel*, para luego es procesada y envasada por empresas locales. Por otra parte, este procedimiento permite a las firmas alemanas procesadoras, mezclar la miel *poli-floral* importada y adecuarla al paladar de los consumidores alemanes.

El canal de distribución clave de la miel son los importadores, quienes también actúan como procesadores / envasadores y comercializadores.

Las empresas importadoras suelen abastecer a todas las categorías de clientes, incluida la industria de procesamiento de alimentos, así como a otros mayoristas y minoristas de comestibles, minoristas especializados -tales como los supermercados de productos orgánicos- y los comprometidos con el “*comercio justo*” (como los comercio conocidos como *reformhaus*).

Los mayoristas especializados en miel y productos relacionados, son otros de los canales de distribución que proveen de miel a lo largo de la cadena comercial, incluyendo el suministro de miel como ingrediente o materia prima, a otros mayoristas de alimentos más pequeños, minoristas, spas, productores de la industria cosmética, farmacias, etc. A continuación se listan algunos de los principales importadores, mayoristas y procesadores de miel en Alemania.

TABLA 1: Importadores, mayoristas, procesadores / envasadores y comercializadores de miel

Empresa	Descripción
D. Schumacher	Importador/procesador: importa miel, así como de otros subproductos como cera de abeja, propóleos, polen de abeja y jalea real. También tiene su propia planta de procesamiento, donde ofrece servicios de procesamiento y empaque (www.dsc.international).
Joh. Gottfr. Schütte	Importador/distribuidor mayorista: especializado en especias, hierbas, miel y té, así como productos de consumo no alimenticios. Suministra a los productores europeos, miel sin procesar y miel de abeja sin tratar de países de todo el mundo (www.jgs.de).
MODULE	Importador/exportador: especializada en miel, edulcorantes y otros alimentos ingredientes crudos, incluyendo productos orgánicos y de comercio justo. Ofrece servicios de consultoría y actúa como agencia de representación (www.module-gmbh.de).
Honig-Wernet	Procesador/empacador/ventas: tiene presencia en Alemania y otros países de la UE. Cuenta con 25 productos, que abarcan desde la miel de primera calidad hasta a <i>granel</i> . Los principales clientes de la empresa son productores, minoristas y mayoristas de alimentos (www.honig-wernet.de).
Tuchel & Sohn	Procesador/empacador/ventas: sus productos abarcan la miel y sus productos relacionados, agave, arce y diferentes jarabes de frutas. Los clientes de la empresa incluyen productores de alimentos, bodegas, balnearios, industria cosmética, etc. Desarrollan marcas privadas (www.tuchel-sohn.com).

Honig-Verband es la Asociación Alemana de los Importadores de Miel y Procesadores/Envasadores. La entidad es miembro de la Federación Europea de Envasadores y Distribuidores de Miel (*European Federation of Honey Packers and Distributors*). La asociación brinda apoyo a los comerciantes de miel, no solo contactando a los productores extranjeros con los importadores y procesadores locales, sino también proporcionando información y respondiendo consultas sobre las regulaciones y requisitos comerciales del mercado.

El volumen y oferta de miel al consumidor depende del lugar de venta. Las grandes compañías en los supermercados están principalmente orientadas a la gran masa de consumidores de miel; en tanto, empresas más pequeñas se centran en la venta de miel a través del comercio electrónico (*E-commerce*) y ofrecen, en general, una gama variada de miel orgánica.

Asimismo, algunas empresas distribuidoras centran su oferta en la miel de “*comercio justo*” y en la miel orgánica, por lo que sus productos sólo se encuentran en supermercados de productos orgánicos y negocios especializados.

A continuación, se describen los negocios o comercios de venta de miel al por menor:

- Las *Reformhaus*: son comercios especializados en la venta de productos alimenticios, tanto procesados como frescos, medicamentos naturales sin receta y cosmética natural. Los productos ofrecidos en estas tiendas deben estar certificados como de “*comercio justo*”, de producción natural y orgánica. Reformhaus tiene unas 900 bocas de expendio en Alemania; su número se ha reducido a menos de la mitad en los cuatro últimos años, fenómeno acelerado por la pandemia.
- Las denominadas *Droguerías* donde se ofrecen secciones de artículos para la salud (tés, esencias, tinturas), artículos de belleza y bienestar, productos orgánicos, tanto alimentos procesados como medicamentos naturales sin receta: DM, Müller, Rossmann, Budnikowsky. En Alemania hay alrededor de 18753 farmacias.
- Supermercados convencionales: REWE, REAL, EDEKA, etc. En total suman alrededor de 214 mil filiales.
- Supermercados de descuento (alimentación y droguería): PENNY, LIDL, ALDI etc. En Alemania hay 56500 supermercados de descuento o *Discounter*.
- Supermercado de orgánicos (exclusivamente, tanto alimentos como cosméticos y artículos de limpieza): Alnatura, Bio Company, Denn's Biomarkt, etc., con un total de 2503 establecimientos.
- E-commerce:
 - o Bio Korb: <https://www.bio-korb.de/> (venta de diversos productos orgánicos).
 - o Reformhaus Online Shop: <https://www.reformhaus-shop.de/> (orgánicos).
 - o AlnaturaOnline Shop: <https://www.alnatura-shop.de/> (orgánicos).
 - o Honigfreund Shop: <https://shop.honigfreund.de/> (especializados en productos apícolas, venta parcial de productos orgánicos).
 - Breitsamer Honig: <https://www.breitsamer.de/shop/>

o Honig Reinmuth: <https://www.honig-reinmuth.de/honig.html> (especializados en productos apícolas, venta parcial de productos orgánicos), o etc.

2.2. Precios

Los precios de la miel en Alemania están ligados a tres segmentos de miel distintivos. El más grande es el segmento de miel de gama baja de color oscuro. El segmento de tamaño medio, es el de la miel poli-floral clara de gama media para uso de mesa. El segmento más pequeño es el de la miel de sabor específico de alta gama, como la miel de *Manuka* mono-floral de Nueva Zelanda, altamente valorada en el mercado local.

La mayoría de las mieles poli-florales de calidad media son vendidas como productos de marca propia en los comercios o supermercados de descuento (*Aldi*, *Lidl*, entre otros) y las grandes cadenas de supermercados (*Edeka*, *Rewe*, entre otros), a precios promedios más baratos.

Las mieles mono-florales y de un solo origen de mayor calidad, suelen venderse como marcas privadas, tanto en supermercados como en comercios especializados. Sin embargo, a menudo la calidad de las mieles de marca privada no es tan diferente de la de las de marca propia, y puede ocurrir que provengan del mismo lote de miel.

El tipo de miel más vendido en Alemania es la miel floral o poli-floral, de acacia y de bosque, y las mieles de pino, eucalipto, azahar y colza.

El precio de la miel también está fuertemente determinado por su origen: si la miel se produce originalmente en Alemania, es más cara que las mieles importadas y re-ensadas. En promedio, el precio de importación de un kilo de miel fue de 1.75 euros en 2021 (el dato excluye a Nueva Zelanda, cuyas exportaciones de 23.82 euros/kilo se apartan significativamente de la media), mientras que un kilo de miel para exportación costó 5,68 euros en el mismo año.

Además, las mieles de ciertos orígenes, como las provenientes de Nueva Zelanda y Austria, a menudo se comercializan como *premium* y, por lo tanto, tienen precios promedios más elevados.

Por otra parte, los consumidores alemanes están dispuestos a pagar un precio más elevado si la miel es certificada como orgánica, especialmente si es producida localmente.

Los precios al por menor de la miel en Alemania son generalmente entre 2,5 y 3 veces más altos que los precios al productor, debido a los costos derivados de toda la cadena comercial: logística, procesamiento, envasado, etiquetado y distribución, incluido el costo del IVA (conocido como *Mehrwertsteuer: MwSt*) que se reduce del 19% al 7% en el caso de los productos agrícolas y alimenticios, porcentaje aplicable a la miel natural.

Existe una amplia variedad de mieles que se venden en los supermercados y comercios especializados con grandes diferencias de precio: variando desde los 8 a los 30 € el kg. En los supermercados convencionales la oferta de miel es más amplia que en los

supermercados de descuentos, y los precios rondan entre los 1,19 y 1,27 Euros por 100g.

Los factores clave que determinan las diferencias de precios de la miel a la venta al por menor, radican en la variedad de miel, su origen, marca, tipo de envase, volumen y, sobre todo si la miel está certificada como orgánica y / o de “comercio justo”. La miel orgánica generalmente tiene un sobrepeso adicional del 5% al 15% o aún mayor, si es certificada como de “comercio justo”.

La oferta en los supermercados de productos es más reducida y, dada las certificaciones, los precios son más elevados. A modo de ejemplo, el precio promedio de la miel neozelandesa de *Manuka* es de 14 Euros los 100g.

TABLA 2 (resumida¹): Precios de la miel en los grandes supermercados y supermercados orgánicos

	EDEKA		Rewe		Allyouneedfresh		Amazon Fresh	
	KG	Pack	KG	Pack	KG	Pack	KG	Pack
Alnatura Bio Miel de flores 350 g	9,77	3,42					7,74	2,71
Alnatura Bio Miel de Flores fina 500g							9,68	4,84
Bihopar Acacias 500 g	13,72	6,86			11,76	5,88		
Bihopar untable 500g			8,98	4,49	9	4,5	8,82	4,41
Bihopar bosque 250 g	1,49 €/100 g	3,72					1,08 €/100 g	5,89
Bihopar bosque 500 g	11,76	5,88	10,98	5,49	10,78	5,39		
Langnese Bio flores 250g			100 g = 1,32 €	3,29	1,17 €/100 g	2,93	1,16 €/100 g	2,91
Langnese flores de montaña 250 g	1,29 €/100 g	3,23	100 g = 1,17 €	2,93			11,52	2,88
Langnese bosque y flores 500 g	12,74	6,37	12,58	6,29			12,38	6,19
Langnese bosque y flores 250 g	1,45 €/100 g	3,62	100 g = 1,40 €	3,49			1,36 €/100 g	3,39

Las mieles de mayor venta en Alemania son las de marcas locales: *Echter Deutscher Honig, Rüdiger Feldt, Hoyer, Bihopar, Breitsamer, Langnese, Alnatura y Wernet*. Como se indicara, estas marcas también procesan y envasan principalmente miel importada a granel, aunque también ofrecen miel local de producción limitada.

¹ Ver Anexo 1 para versión extendida.

Las marcas privadas de supermercados como *Edeka* y *Rewe*, así como las de tiendas de descuento como *Lidl* y *Aldi*, tienen gran salida debido a su bajo costo.

Las marcas importadas, todas mieles *Premium*, son reconocidas por sus propiedades medicinales, la ya mencionada *Manuka Health* y *Watson & Son* de Nueva Zelanda, así como *Rigoni di Asiago* de Italia y *Darbo* de Austria.

2.3. Preferencias del consumidor y tendencias del mercado

Como se mencionara, los consumidores alemanes generalmente prefieren las marcas locales de alimentos. La fuerte competitividad del mercado y la amplia disponibilidad de productos en los comercios de descuento han incentivado la demanda de los consumidores y el predominio del concepto de relación calidad-precio. Desde los 4.0046 productos en Aldi Nord hasta los 5.770 de Netto-Discount, estas cifras incluyen las diferentes marcas que ofertan de cada producto. Al mismo tiempo, en gran medida los consumidores alemanes son cada vez más conscientes de los costos ambientales y sociales de producir alimentos, y se están volcando hacia productos orgánicos y de comercio justo, a pesar de que estos tienen precios más elevados.

Como en muchos países desarrollados, los consumidores alemanes se guían en sus decisiones de compra por preocupaciones relacionadas con la salud, el bienestar y la sostenibilidad y, consecuentemente, valoran cada vez más la producción sostenible, ecológica, amigable con el medioambiente y el bienestar animal. Los consumidores tienen una predisposición marginal positiva a decidir sus compras de acuerdo con características como la producción ecológica, el bienestar animal, la producción local, la región de origen o las indicaciones geográficas protegidas, así como por combinaciones de criterios de sostenibilidad, aplicables a los productos importados.

Los productores y minoristas también están interesados en aumentar la oferta de productos que ofrezcan atributos de sostenibilidad. El incentivo es un sobreprecio que se justifica en función de las características de sostenibilidad del producto.

Asimismo, esta tendencia del consumo se ve acentuada cada vez más por el envejecimiento de la población. En Alemania, los consumidores de 50 años de edad o mayores, no sólo representan el grupo más grande y de más rápido crecimiento con preferencia definidas hacia los alimentos sustentables, sino que retiene más del 50% del poder adquisitivo per cápita, que en 2018 fue de 20.420 Euros, un 30% por encima del consumo promedio en Europa. En promedio, el consumidor alemán destina 25% de su poder adquisitivo en el rubro de alimentos, bebidas y productos del tabaco.

2.3.1. El consumo de miel

Alemania se encuentra entre los cinco principales consumidores de miel del mundo con un consumo interno anual promedio en los últimos tres años que se ubica entre 80.000 toneladas (2020) y 95 mil toneladas (2017). El consumo promedio per cápita de ubica entre 1 kilogramo y 1.2 kilogramos.

En el mercado de la miel de mesa, que constituye el 75% del mercado de la miel en Alemania, la botella de plástico exprimible ha sido una gran innovación que ha promovido una mayor demanda de miel líquida. No obstante, el mayor consumo de miel natural en Alemania se centra en la *miel para untar* (miel cremada), una hábito de consumo tradicional.

Aunque existe cierta reserva en torno a los posibles riesgos de contaminación de la miel, como pesticidas, ingredientes genéticamente modificados y alcaloides tóxicos que se han encontrado en la miel local e importada, así como la falta de transparencia del origen de la miel, ésta mantiene una imagen abrumadoramente positiva en Alemania. Se considera a la miel como un edulcorante natural que posee además, propiedades saludables reconocidas.

Aproximadamente el 25% de la miel que se consume en Alemania se utiliza como ingrediente en productos alimenticios. Aunque la miel no es un ingrediente innovador en sí mismo, los fabricantes de alimentos y bebidas todavía innovan con la miel como ingrediente en productos como bocaditos dulces y salados, té listo para beber y cereales. En los últimos años, la miel también se ha puesto de moda como complemento de bebidas especiales, licores aromatizados y bebidas destiladas, como los licores de miel, güisquis, rones, ginebras, grapas, etc.

2.3.2. La miel orgánica

La comercialización de productos orgánicos en Europa está condicionada a la certificación del proceso productivo.

La Reglamentación 834/2007 del Consejo Europeo sigue siendo el marco general que define las reglas para la producción y el etiquetado orgánico en los países de la UE, junto con la Regulación de la Comisión 889/2008 y la Regulación (EC) 1235/2008, que establecen la normativa detallada para su implementación.

La reglamentación europea vigente admite la importación desde terceros mercados, los cuales se encuentran listados en la Reglamentación (EC) 1235/2008. De acuerdo con esta reglamentación, trece países, entre ellos la Argentina, pueden exportar al mercado europeo determinados productos orgánicos, los cuales deben estar certificados por organismos nacionales de certificación, también especificados en la misma reglamentación.

El 14 de junio de 2018 fue publicada en el Boletín Oficial de la UE la nueva Reglamentación 2018/848 sobre Producción y Etiquetados de Productos Orgánicos y Derogación de la Regulación (EC) 834/2007, la cual deja sin efecto la normativa arriba citada. Desde entonces, la Comisión ha emitido distintos reglamentos de ejecución sobre el período de conversión de la producción ecológica a la nueva normativa en el territorio de la UE.

El 4 de septiembre del corriente año la Comisión Europea anunció el aplazamiento de la entrada en vigor Reglamento 2018/848 -prevista el 1 de enero de 2021- por un año, de manera que el nuevo Reglamento entraría en vigor el 1 de enero de 2022. No se trata de una decisión final, ya que esta propuesta del Consejo debe ser aprobada por el Consejo

y el Parlamento, se prevé que se acepte este aplazamiento sin presentar más enmiendas. Este aplazamiento implica también el retraso en algunas otras fechas mencionadas en el Reglamento que se derivan de esa nueva fecha de entrada en vigor. Para el caso de los terceros países, el Reglamento 848 otorga un período de transición hasta la eliminación completa del marco legal vigente, que culmina el 31 de diciembre de 2025, según la propuesta de aplazamiento en curso la nueva fecha culminaría el 31 de diciembre de 2026. A partir de esta fecha final, los terceros países que tengan interés en exportar orgánicos al mercado de la UE, deberán firmar un acuerdo de equivalencia de los respectivos sistemas de producción y control.

A partir del 1 de enero de 2026 o del 1 de enero de 2027 de aprobarse el aplazamiento mencionado, un tercer país podrá exportar productos biológicos a la UE, siempre que haya sido reconocido como tal a través de un acuerdo comercial bilateral. Dicho acuerdo establecerá el reconocimiento mutuo de la equivalencia de los respectivos sistemas de producción y certificación de orgánicos.

Asimismo, a más tardar el 31 de diciembre de 2021 (o del 31 de diciembre de 2022), la Comisión deberá presentar un informe al Parlamento Europeo y al Consejo, sobre la situación relativa al reconocimiento de equivalencias de los terceros países.

Asimismo, junto a la propuesta de aplazamiento de la entrada en vigor del Reglamento 848, decisión, la Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública sobre el futuro plan de acción para el desarrollo de la agricultura ecológica de la UE. La consulta se enmarca en el Pacto Verde Europeo y en dos estrategias publicadas por la Comisión en mayo del año en curso, sobre biodiversidad y 'De la Granja a la Mesa'. Bajo el Pacto Verde Europeo el objetivo es alcanzar en 2030 al menos un 25% de producción agrícola ecológica y un incremento significativo de la acuicultura orgánica.

En tanto, las exportaciones orgánicas de la Argentina siguen ingresando al mercado europeo al amparo de la Reglamentación (EC) 1235/2008.

La Argentina comenzó la producción de miel orgánica a fines de la década del noventa. En 1992, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria-SENASA inicia los trámites frente a la Comisión Europea para incluir al país en la lista de equivalencia de terceros países y en el año 1996 se obtuvo la inclusión oficial.

En la década siguiente, principalmente a través de las Resoluciones 270/00 y 451/01 del SENASA se estable un marco normativo concreto para la producción apícola.

Argentina fue el primer país Sudamericano en conseguir la equivalencia de terceros países ante la UE. El reconocimiento de la equivalencia por parte de la UE significa que todos y cada uno de los requisitos normativos se cumplen plenamente en lo que se refiere a su ejecución y control y quienes generan y venden miel con destino a la Unión Europea cuentan con el beneficio del reconocimiento directo del país de destino. Para los apicultores orgánicos argentinos es una ventaja a nivel competitivo fundamental, sobre todo teniendo presente que el noventa y ocho por ciento de la producción de miel orgánica argentina se exporta. El sistema de control está establecido por medio de empresas certificadoras privadas habilitadas por el SENASA que tienen a su cargo el seguimiento y control de la cadena productiva y su comercialización.

El proceso de certificación para la Unión Europea (UE) tiene un período de transición de dos años, mediante el cual los productores argentinos deben cumplir con exigentes normativas. El proceso de certificación es un sistema de trazabilidad que permite al consumidor conocer las características del ambiente en el cual se encuentran las colmenas, las prácticas del productor y cualquier otro procesamiento que se haya realizado al alimento. El dictamen de la producción orgánica es emitido por la certificadora con la fiscalización del SENASA. La comercialización de productos orgánicos en Europa está condicionada a la certificación del proceso productivo.

La Reglamentación 834/2007 del Consejo Europeo sigue siendo el marco general que define las reglas para la producción y el etiquetado orgánico en los países de la UE, junto con la Regulación de la Comisión 889/2008 y la Regulación (EC) 1235/2008, que establecen la normativa detallada para su implementación.

La reglamentación europea vigente admite la importación desde terceros mercados, los cuales se encuentran listados en la Reglamentación (EC) 1235/2008. De acuerdo con esta reglamentación, trece países, entre ellos la Argentina, pueden exportar al mercado europeo determinados productos orgánicos, los cuales deben estar certificados por organismos nacionales de certificación, también especificados en la misma reglamentación.

El 14 de junio de 2018 fue publicada en el Boletín Oficial de la UE la nueva Reglamentación 2018/848 sobre Producción y Etiquetados de Productos Orgánicos y Derogación de la Regulación (EC) 834/2007, la cual deja sin efecto la normativa arriba citada. Desde entonces, la Comisión ha emitido distintos reglamentos de ejecución sobre el período de conversión de la producción ecológica a la nueva normativa en el territorio de la UE.

El 4 de septiembre del corriente año la Comisión Europea anunció el aplazamiento de la entrada en vigor Reglamento 2018/848 -prevista el 1 de enero de 2021- por un año, de manera que el nuevo Reglamento entraría en vigor el 1 de enero de 2022. No se trata de una decisión final, ya que esta propuesta del Consejo debe ser aprobada por el Consejo y el Parlamento, se prevé que se acepte este aplazamiento sin presentar más enmiendas. Este aplazamiento implica también el retraso en algunas otras fechas mencionadas en el Reglamento que se derivan de esa nueva fecha de entrada en vigor. Para el caso de los terceros países, el Reglamento 848 otorga un período de transición hasta la eliminación completa del marco legal vigente, que culmina el 31 de diciembre de 2025, según la propuesta de aplazamiento en curso la nueva fecha culminaría el 31 de diciembre de 2026. A partir de esta fecha final, los terceros países que tengan interés en exportar orgánicos al mercado de la UE, deberán firmar un acuerdo de equivalencia de los respectivos sistemas de producción y control.

A partir del 1 de enero de 2026 o del 1 de enero de 2027 de aprobarse el aplazamiento mencionado, un tercer país podrá exportar productos biológicos a la UE, siempre que haya sido reconocido como tal a través de un acuerdo comercial bilateral. Dicho acuerdo establecerá el reconocimiento mutuo de la equivalencia de los respectivos sistemas de producción y certificación de orgánicos.

Asimismo, a más tardar el 31 de diciembre de 2021 (o del 31 de diciembre de 2022), la Comisión deberá presentar un informe al Parlamento Europeo y al Consejo, sobre la situación relativa al reconocimiento de equivalencias de los terceros países.

Asimismo, junto a la propuesta de aplazamiento de la entrada en vigor del Reglamento 848, decisión, la Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública sobre el futuro plan de acción para el desarrollo de la agricultura ecológica de la UE. La consulta se enmarca en el Pacto Verde Europeo y en dos estrategias publicadas por la Comisión en mayo del año en curso, sobre biodiversidad y 'De la Granja a la Mesa'. Bajo el Pacto Verde Europeo el objetivo es alcanzar en 2030 al menos un 25% de producción agrícola ecológica y un incremento significativo de la acuicultura orgánica.

En tanto, las exportaciones orgánicas de la Argentina siguen ingresando al mercado europeo al amparo de la Reglamentación (EC) 1235/2008.

La Argentina comenzó la producción de miel orgánica a fines de la década del noventa. En 1992, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria-SENASA inicia los trámites frente a la Comisión Europea para incluir al país en la lista de equivalencia de terceros países y en el año 1996 se obtuvo la inclusión oficial.

En la década siguiente, principalmente a través de las Resoluciones 270/00 y 451/01 del SENASA se estable un marco normativo concreto para la producción apícola.

Argentina fue el primer país Sudamericano en conseguir la equivalencia de terceros países ante la UE. El reconocimiento de la equivalencia por parte de la UE significa que todos y cada uno de los requisitos normativos se cumplen plenamente en lo que se refiere a su ejecución y control y quienes generan y venden miel con destino a la Unión Europea cuentan con el beneficio del reconocimiento directo del país de destino. Para los apicultores orgánicos argentinos es una ventaja a nivel competitivo fundamental, sobre todo teniendo presente que el noventa y ocho por ciento de la producción de miel orgánica argentina se exporta. El sistema de control está establecido por medio de empresas certificadoras privadas habilitadas por el SENASA que tienen a su cargo el seguimiento y control de la cadena productiva y su comercialización.

El proceso de certificación para la Unión Europea (UE) tiene un período de transición de dos años, mediante el cual los productores argentinos deben cumplir con exigentes normativas. El proceso de certificación es un sistema de trazabilidad que permite al consumidor conocer las características del ambiente en el cual se encuentran las colmenas, las prácticas del productor y cualquier otro procesamiento que se haya realizado al alimento. El dictamen de la producción orgánica es emitido por la certificadora con la fiscalización del SENASA.

3. LAS IMPORTACIONES ALEMANAS DE MIEL

3.1.LAS IMPORTACIONES DESDE LA ARGENTINA

La Argentina es el cuarto productor mundial del miel del mundo, habiendo producido n 79.000 toneladas en 2019, las cuales representan aproximadamente el 4% de la

producción mundial. En 2020, Alemania importó 12.7 mil toneladas, por un valor de 32.4 mil USD.

3.2.LAS IMPORTACIONES DESDE TERCEROS MERCADOS

En 2020 Alemania importó 88 mil toneladas por un valor de 273 mil millones de euros (incluye importaciones de otros Estados miembro de la UE). Alemania importó 57 mil toneladas de terceros países, aproximadamente 32% de las 177,6 mil toneladas importadas por la UE.

Aunque las proyecciones son positivas para el desarrollo futuro de la industria apícola local, ésta no alcanzará a cubrir la demanda nacional y se estima que continuará cubriendo aproximadamente una quinta parte de aquélla. El mercado de importación de miel alemán permanecerá estable y la prevalencia se dirimirá por la competencia entre los socios proveedores actuales.

El valor unitario de importación de la miel en la UE (Euro/kg) se ha mantenido estable en los últimos 10 años, alrededor de los 2 euros por kilo.

Tabla 3: Exportadores Miel natural - Alemania 2020

	Valor importado en 2020 (miles de USD)	Participación de las importaciones para Alemania (%)	Cantidad importada en 2020 (toneladas)	Arancel medio (estimado) aplicado por Alemania
Mundo	273393	100	88066	
México	34633	12,7	13530	17,3
Argentina	32462	11,9	12748	17,3
Ucrania	27953	10,2	15741	17,3
Nueva Zelandia	25278	9,2	767	17,3
Rumania	18523	6,8	5487	0
Hungría	18403	6,7	4630	0
España	17712	6,5	4409	0
Bulgaria	16432	6	4792	0
Brasil	12393	4,5	4851	17,3
Cuba	8604	3,1	3920	17,3
Italia	7114	2,6	1358	0
Turquía	6912	2,5	1703	0
Chile	5396	2	1765	0
China	5366	2	3053	17,3
Uruguay	3615	1,3	1571	17,3

4. REGULACIONES FITOSANITARIAS, DE ENVASE Y ETIQUETADO PARA LA EXPORTACION DE MIEL A ALEMANIA

4.1. Normativa General

El Código Aduanero Comunitario, adoptado en virtud del Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo (DO L-302 19/10/1992) y el Reglamento (CEE) n° 2454/93 de la Comisión (DO L-253 de 11/10/1993), establece las disposiciones de aplicación para la importación de cualquier producto al mercado de la UE. Ambas normativas contemplan todas las cuestiones aduaneras relacionadas al comercio con terceros países y garantizan prácticas aduaneras uniformes y transparentes en todos los países de la UE. Las reglamentaciones nacionales existentes se basan principalmente en la legislación de la UE. Los requisitos de contenido se aplican por igual en toda la UE. El objetivo es garantizar un alta protección de los consumidores en toda la UE, pero también apoyar el funcionamiento del mercado interior europeo. En el caso de los animales vivos y productos del reino animal, donde está incluida la miel natural (código arancelario 0409000000), la página de la TARIC indica las siguientes normativas que deben cumplirse para ingresar el producto:

- (i) Requisitos específicos del producto 0409000000 para el acceso al mercado de la UE
- (ii) Control de contaminantes en alimentos
- (iii) Control de residuos de medicamentos veterinarios en animales y alimentos de origen animal.
- (iv) Control de los residuos de plaguicidas en alimentos de origen vegetal y animal.
- (v) Control sanitario de alimentos genéticamente modificados (GM) y nuevos alimentos.
- (vi) Control sanitario de productos de origen animal destinados al consumo humano.
- (vii) Control sanitario de productos de origen animal no destinados al consumo humano
- (viii) Trazabilidad, cumplimiento y responsabilidad en los alimentos y piensos.
- (ix) Etiquetado de alimentos.
- (x) Voluntario – Productos de producción ecológica.

Las normas de seguridad e higiene alimentaria para la miel y sus productos en Alemania cumplen con la normativa general de la UE legislación para productos alimenticios, como el Reglamento CE no. 852/2004 sobre higiene de los productos alimenticios. Todos los operadores involucrados en la cadena de procesamiento de la miel deben cumplir con los requisitos generales, tales como asegurar un ambiente de producción limpio y personal capacitado en el manejo higiénico de la miel. Además, también deberían implementar procedimientos basados en los principios de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) y se recomienda tener una certificación de HACCP, aunque no es un requisito legal. HACCP es uno de los certificados más utilizados en Alemania y proporciona a la empresa una herramienta de gestión de riesgos para los alimentos. ISO 22000 es otro sistema de certificación de gran prestigio, apreciado por los compradores de miel alemanes.

Aunque no es un requisito obligatorio, la Asociación Alemana de Apicultores (DIB) ha establecido un estándar industrial que estipula requisitos adicionales sobre la calidad de la miel, con criterios como el contenido de humedad, la actividad de diastasa y el contenido de hidroximetilfurfural más estrictos que los establecidos en la legislación de la UE. Además, para los importadores de miel de países no pertenecientes a la UE, se

debe hacer especial hincapié en la trazabilidad de los productos, es decir, la capacidad de rastrear los alimentos en todas las etapas de producción, procesamiento y distribución. Es importante asegurarse de que no se tergiversa el país de origen de los productos.

Los importadores alemanes son rigurosos en cuanto a los estándares de calidad y exigen información directa y transparente sobre sus proveedores potenciales y los productos que importan. Esto incluye documentación clara y elaborada, incluidas las especificaciones del producto (trazabilidad, calidad, indicación de precio, embalaje), capacidad de producción (facturación, número de empleados), capacidades de procesamiento (certificados, gestión de calidad), así como la estructura de la empresa (historia, misión, visión y actividades).

Como la mayoría de la miel consumida en Alemania se importa de países no pertenecientes a la UE, el cumplimiento de los requisitos de la UE para la calidad del producto es de suma importancia. Se debe proporcionar documentación adicional, como certificados sanitarios, para la aduana.

Por lo general, los compradores alemanes también exigen muestras de miel de cada lote importado para un análisis en un laboratorio independiente acreditado antes de autorizar el envío, como Intertek y QSI en Alemania.

Esto implica que los exportadores con una pequeña capacidad de homogeneización de menos de 20 toneladas deberán suministrar múltiples muestras por envío. El análisis de calidad por parte de los proveedores de miel generalmente no se acepta como prueba adecuada de la calidad de la miel.

En general, los compradores alemanes son bastante tradicionales y reacios a cambiar de proveedor, lo que significa desafíos adicionales de penetración en el mercado para los nuevos países proveedores.

Los Reglamentos 853/2004 y 1664/2006 regulan los requisitos para la importación en la UE de productos de origen animal procedentes de países no comunitarios. Fundamentalmente, la importación procederá si el tercer país figura en una lista de terceros países de los que se permiten las importaciones del producto en cuestión, en este caso la miel (lista elaborada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) n° /2004). Asimismo, el establecimiento de expedición de la miel debe figurar en una lista de establecimientos autorizados (artículo 12 del Reglamento (CE) n° [*/2).

El certificado sanitario expedido por la autoridad sanitaria comunitaria para las importaciones de miel y otros productos de la apicultura se encuentra en el Anexo VI del Reglamento 1664/2006.

Las regulaciones europeas específicas para la miel se establecen en la Directiva CE 110/2001. Esta Directiva incluye no sólo regulaciones sobre la definición y composición de la miel, sino que especifica los tipos de productos derivados de la miel que pueden comercializarse bajo ciertos nombres y normas establecidas en materia de etiquetado, presentación e información sobre el origen.

La Directiva define a la miel como una sustancia natural dulce producida por la abeja *Apis mellifera*, a partir del néctar de plantas, de secreciones de partes vivas de plantas o de excreciones de insectos chupadores de plantas. Las abejas recolectan la miel y la transforman combinándola con sustancias específicas propias que depositan, deshidratan, almacenan y dejan en los panales para madurar.

La Directiva complementa las normas generales de la UE sobre el etiquetado de los alimentos establecidas en el Reglamento UE 1169/2011. La etiqueta debe incluir la información esencial para el consumidor: el país de origen de la miel y el nombre de los productos, tal como se define en el Anexo I de la Directiva.

Cuando se comercializa como miel o se utiliza en cualquier producto destinado al consumo humano, la miel debe además responder a las características de composición establecidas en el Anexo II de la Directiva.

En base a los requisitos esenciales para la composición de la miel mencionados en la Directiva 2001/110/EC del Consejo de la Unión Europea, a un producto comercializado con el nombre de miel no se le puede agregar ninguna sustancia o ingrediente que no sea miel, pero tampoco se le puede privar de ninguna sustancia derivada de la miel.

La miel debe estar exenta, en la medida de lo posible, de materias orgánicas e inorgánicas ajenas a su composición.

La miel está compuesta esencialmente de diferentes azúcares, sobre todo de fructosa y glucosa, así como de otras sustancias, como ácidos orgánicos, enzimas y partículas sólidas derivadas de su recolección. Los valores máximos y mínimos para los parámetros de determinación de la calidad se especifican en el reglamento de la miel, por ejemplo, para el contenido de agua o azúcar como se muestra a continuación:

- Contenido de azúcar

Contenido de fructosa y glucosa (suma de ambas)

— miel de flores no menos de 60 g/100 g.

— miel de mielada, mezclas de miel de mielada con miel de flores no menos de 45 g/100 g.

- Contenido de agua

— en general no más del 20 %.

Además, dependiendo del origen de la miel o del método de producción, en lugar del simple nombre de miel, también se puede dar un nombre más preciso si se respetan los requisitos establecidos. Así, por ejemplo, los términos miel, mielada o miel prensada son posibles para las mieles correspondientes. Sin embargo, también es posible especificar el origen botánico, como la miel de tilo o la miel de acacia, si la miel proviene entera o predominantemente de ella y si tiene las características correspondientes.

Adicionalmente, los importadores alemanes exigen que los proveedores cumplan con otros estándares internacionales de calidad, tales normas del CODEX (*Codex Alimentarius*). Aunque no son legalmente vinculantes, las normas del CODEX garantizan la seguridad y calidad de los productos, así como a la equidad del comercio internacional de alimentos.

La norma correspondiente a los productos de miel es CODEX STAN 12-1981, REV.1 y regula asimismo la miel envasada a granel. Establece factores esenciales de composición, el contenido mínimo aparente de azúcar, máximo de humedad, máximo contenido aparente de sacarosa, contenidos máximos de sólidos insolubles en agua, de sustancias minerales, etc. No permite el contenido de aditivos alimentarios y establece recomendaciones de higiene y disposiciones específicas sobre etiquetado, incluyendo el etiquetado de miel a granel.

Al respecto, señala que la información siguiente deberá figurar en el envase de la miel a granel o en los documentos que lo acompañan: la miel podrá designarse con el nombre de la región geográfica o topográfica si ha sido producida exclusivamente en el área a que se refiere la denominación, de acuerdo con su origen (ya sea floral o de plantas), si procede total o principalmente de esas fuentes en particular y si posee las propiedades organolépticas, fisicoquímicas y microscópicas que corresponden a dicho origen. Asimismo, cerca de la palabra “miel” deberá llevar el nombre común o el nombre botánico de la fuente o las fuentes florales. Finalmente, el nombre del producto, la identificación del lote y el nombre y la dirección del fabricante o envasador deberán aparecer igualmente en el envase a granel.

4.2. Requisitos de etiquetado

La Directiva 2014/63/UE modifica las disposiciones de la Directiva CE 110/2001 sobre los requisitos de etiquetado, en el caso de la miel originada en más de un país de la UE, o en un país de fuera de la UE. Esta Directiva clarifica que el polen es un constituyente natural en lugar de un ingrediente de la miel y es a partir de esta aclaración que modifica los requisitos de etiquetado cuando la miel se origina en más de un país de la UE o en un país fuera de la UE.

En estos casos, la referencia al país de origen puede ser sustituida por una de las siguientes indicaciones:

- «mezcla de mieles de la UE»
- «mezcla de mieles no procedentes de la UE»
- «mezcla de mieles procedentes y no procedentes de la UE»

En determinados casos, estas indicaciones pueden sustituirse por la mera denominación del producto «miel» (excepto si se trata de la miel filtrada *, la miel en panal *, la miel con trozos de panal *, el panal cortado en miel * y la miel para uso industrial *).

El etiquetado puede completarse con las indicaciones sobre el origen regional, territorial o topográfico, sobre el origen floral o vegetal o sobre criterios de calidad específicos (excepto si se trata de miel filtrada o de miel para uso industrial).

Los términos clave son los siguientes:

- Miel filtrada: miel que se obtiene eliminando materia orgánica o inorgánica ajena a la miel de manera tal que se genere una importante eliminación de polen.

- Miel en panal: miel depositada por las abejas en los alvéolos operculados de panales o en finas hojas de cera en forma de panal realizadas únicamente con cera de abeja y vendida en panales, enteros o no.
- Miel con trozos de panal o panal cortado en miel: miel que contiene uno o más trozos de panal.
- Miel para uso industrial: los términos «únicamente para uso culinario» aparecerán en la etiqueta en la proximidad inmediata de la denominación.

Ejemplos de etiquetados:

Etiquetado para miel orgánica con el sello orgánico de la UE:



Etiquetado para miel, sin ningún tipo de certificación especial.



El etiquetado sólo indica que se trata de una mezcla de miel procedente de países de la Unión Europea, así como de países no pertenecientes a la UE. Mayor información sobre las normas específicas de etiquetado de la miel, puede obtenerse en https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/animals-and-animal-products/animal-products/honey_es

8.3. Envase y etiquetado

El etiquetado de la miel vendida en Alemania debe cumplir con las reglas y regulaciones que se aplican en el mercado de la UE, como se establece en el Reglamento de la Comisión Europea (CE) no. 1169/2011 sobre el suministro de información alimentaria a los consumidores. Como se establece en el reglamento, el etiquetado de los envases para el consumidor no puede contener tinta o pegamento tóxico.

Los requisitos de etiquetado específicos para la miel se establecen en la Directiva de la CE no. 110 / 2001.117 Se requiere que los proveedores de miel etiqueten cada lote para garantizar la trazabilidad del producto en caso de problemas de seguridad alimentaria. La información clave que debe incluirse en el etiquetado es la siguiente:

- Nombre del producto;
- Cantidad / peso bruto y neto;
- Fecha de duración mínima;
- Cualquier condición especial de almacenamiento o uso;
- Nombre y dirección del productor o envasador o comprador / minorista de la UE;
- País de origen;
- Marcado de lote, precedido por la letra "L";
- Número de lote;
- Logotipo de certificación y / o etiqueta privada del minorista, cuando corresponda.
- El uso de declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en el etiquetado está regulado por el Reglamento CE no. 1924 / 2006.118 Además, las recomendaciones del CODEX también deberían tenerse en cuenta para el etiquetado de envases para consumidores o para fines de catering, específicamente, las Directrices sobre el etiquetado de alimentos pre-ensados CODEX STAN 1-1985:119 y las Directrices sobre el etiquetado nutricional CAC / GL 2-1985.

Aunque el etiquetado de los alimentos está ampliamente armonizado en toda la UE, existen algunas diferencias entre países. En Alemania, se requiere que el contenido del etiquetado esté en idioma alemán.

Sin embargo, los términos utilizados en la comercialización de productos alimenticios con declaraciones de propiedades saludables incluyen "bienestar", "bienestar" y "aptitud física". Generalmente se utilizan en inglés, pero a veces se traducen como "Wohlbefinden". El uso preciso de las declaraciones de propiedades saludables y los términos relacionados es muy importante, ya que la mayoría de las marcas de miel enfatizan dichos mensajes.

Además, si la miel está etiquetada como orgánica, la certificación de respaldo es un requisito legal. Además, a menudo se utilizan afirmaciones "libres de", p. Ej. sin colorantes ni aromatizantes artificiales, sin gluten, sin azúcares añadidos, vegano, etc. Respecto a los envases u otro tipo de envases, la normativa CE exige que se garantice una adecuada protección del producto. Los materiales utilizados dentro del paquete deben ser de buena calidad y estar limpios de materias extrañas para evitar causar daños. Los envases de miel más comunes que se venden en las tiendas minoristas alemanas son los tarros de vidrio de 250 g y 500 g, en todos los segmentos de precios. Los dispensadores de plástico para apretar para un uso más conveniente también son comunes, generalmente de 350 g, pero este tipo de empaque se usa principalmente para mieles de gama media, muy raramente se usan para mieles de gama alta.

Ejemplo de un empaquetado y etiquetado típico de miel de clase de gama media a alta en Alemania (Hoyer, miel de bosque orgánica en un frasco de vidrio, 500 g)



Ejemplo de un envasado y etiquetado típico de miel de gama baja a media en Alemania (Biozentrale, miel de acacia orgánica en un dispensador de plástico, 350 g)



Los envases a granel deben contener productos del mismo tipo comercial y deben tener un peso neto uniforme. Para la miel industrial de grandes volúmenes, los envases típicos son bidones de acero o plástico de 100-200 litros, y los compradores alemanes prefieren los envases de acero, ya que el plástico es menos duradero y más permeable, lo que permite una fácil contaminación. Los tambores deben estar pintados por fuera y forrados en el interior p.ej. con cera de abejas o bolsas de plástico. Para miel industrial de menor volumen en latas de metal o plástico se utilizan cubos que oscilan entre 2 y 15 kg p.ej. con cera de abejas o bolsas de plástico. Para miel industrial de menor volumen in latas de metal o plástico se utilizan cubos que oscilan entre 2 y 15 kg Algunos clientes pueden solicitar el pre-embudo del producto en porciones más pequeñas, como frascos de vidrio de 250 o 500 g, listos para la venta al por menor. Todos los tipos de envases usados deben garantizar una protección adecuada contra la humedad durante el almacenamiento y transporte del producto. Cualquier material utilizado dentro del paquete debe ser nuevo, impermeable e inofensivo para la salud humana.

Fuentes

- Asociación de la miel - HONIG-VERBAND
- Comisión Europea DG AGRI – Honey Market Presentation Spring 2021, entre otros.
- ITC TRADEMAP
- Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania
- STATISTA
- UN COMTRADE
- World Atlas

TABLA 2 (expandida): Precios de la miel en los grandes supermercados y supermercados orgánicos

	EDEKA		Rewe		Allyouneedfresh		Amazon Fresh	
	KG	Pack	KG	Pack	KG	Pack	KG	Pack
Alce Nero Miel Italiana Naranja Biologica 300g			28,3	8,49				
Alce Nero Miel Italiana Castaño Biologica 300g			28,3	8,49				
Alce Nero Miela Italiana de Acacia Biologica 250g			100 g = 3,60 €	8,99				
Alce Nero Miele Italiano Millefiori Biologico 300g			28,3	8,49				
Allos Bio Miel de Acacia 500 g			23,98	11,99				
Allos Bio Miel del bosque 500g			28,78	14,39				
Alnatura Bio Miel de flores 350 g	9,77	3,42					7,74	2,71
Alnatura Bio Miel de Flores fina 500g							9,68	4,84
Alnatura Bio Miel del bosque 350g							11,06	3,87
Anta Miel de Galicia Montaña 500g			16,98	8,49				
Basic Miel de flores 500g					9,8	4,9		
Basic Miel de acacias 500g					15,68	7,84		
Basic Miel de flores 350g					14	4,9		

Betz Bio Miel Flores de bosque 500g							1,45 €/100 g	7,27
Betz Bio Miel de bosque 500g							1,58 €/100 g	7,89
Betz Bio Miel de acacias 500g							15,5	7,75
Bienenwirtschaft Meissen Miel de montaña cremosa 500g			10,98	5,49				
Bihophar Acacias 500 g	13,72	6,86			11,76	5,88		
Bihophar Acacias primaveral 500g			12,58	6,29				
Bihophar Bio Fairtrade cremosa 500g			10,98	5,49				
Bihophar flores de cítricos de Sicilia 500 g	14,7	7,35						
Bihophar Flores alemanas, 500g							11,74	5,87
Bihophar Flores y Bosque alemanas 500g			16,98	8,49				
Bihophar Gelee Royale en miel de flores 500 g	14,7	7,35						
Bihophar selección del apicultor 500 g	9,8	4,9						
Bihophar unttable 500g			8,98	4,49	9	4,5	8,82	4,41
Bihophar brezo 500g					15,68	7,84		
Bihophar tilo 500g			10,58	5,29	9,8	4,9		

Bihophar pinos del egeo 500 g	11,36	5,68						
Bihophar colza 500g					10,38	5,19		
Bihophar colza cremosa 500g			9,18	4,59				
Bihophar colza primaveral 500g							9	4,5
Bihophar abeto 500 g	17,64	8,82						
Bihophar bosque 250 g	1,49 €/100 g	3,72					1,08 €/100 g	5,89
Bihophar bosque 500 g	11,76	5,88	10,98	5,49	10,78	5,39		
Bihophar flores de montaña desde el panal 500g			9,18	4,59	9,8	4,9	8,72	4,36
Bihophar flores de montaña desde el panal 250g					0,98 €/100 g	2,44		
Bihophar girasoles 500g					9,8	4,9		
Bio Zentrale acacia 350g			15,97	5,59				
Breitsamer flores de los Alpes cremosa 500 g	17,64	8,82						
Breitsamer bosque de los Alpes 500 g	17,64	8,82	16,98	8,49				
Breitsamer Fairtrade líquida 500 g	12,34	6,17	11,98	5,99				
Breitsamer Fairtrade cremosa 500 g	12,34	6,17						

DIB flores alemana cremosa 500g			13,98	6,99				
Echter Deutscher del bosque y flores 500g			16,98	8,49				
EDEKA Bio de campo, líquida 350g	7,83	2,74						
EDEKA Bio de campo, líquida 500 g	6,58	3,29						
EDEKA Fairtrade cremosa 500 g	7,04	3,52						
FAIR Fairtrade flores 500g								
Glück flores acacia líquida 270g	16,33	4,41						
Glück flores de veranoHonig Sommerblüte cremig 270g	16,33	4,41						
Glück del bosque líquida 270g	16,33	4,41						
Küstengold colza primaveral 500g					10,78	5,39		
Langnese acacia primaveral 250g					1,17 €/100 g	2,93		
Langnese Bio flores 250g			100 g = 1,32 €	3,29	1,17 €/100 g	2,93	1,16 €/100 g	2,91
Langnese flores primaverales 250g					1,17 €/100 g	2,93		
Langnese flores de montaña 250 g	1,29 €/100 g	3,23	100 g = 1,17 €	2,93			11,52	2,88
Langnese tilo 250 g	1,29 €/100	3,23			1,29 €/100 g	3,23	1,16€/100 g	2,9

	g							
Langnese flores frutales 500 g	12,74	6,37	11,98	5,99				
Langnese flores frutales 250 g	1,45 €/100 g	3,62			1,17 €/100 g	2,93		
Langnese Sabienchen 250g			100 g = 1,17 €	2,93				
Langnese bosque y flores 500 g	12,74	6,37	12,58	6,29			12,38	6,19
Langnese bosque y flores 250 g	1,45 €/100 g	3,62	100 g = 1,40 €	3,49			1,36 €/100 g	3,39
Langnese flores silvestres 500 g	11,36	5,68	10,98	5,49	10,78	5,39	10,66	5,33
Langnese flores silvestres 250 g	1,29 €/100 g	3,23	100 g = 1,17 €	2,93	1,29 €/100 g	3,23	11,52	2,88
Langnese lavanda silvestres y flores 500 g	12,74	6,37						
Langnese lavanda silvestres y flores 250 g	1,45 €/100 g	3,62						
Langnese de campo cremosa 500 g	8,42	4,21	7,82	3,91	9,4	4,7	7,68	3,84
Langnese de campo cremosa 250 g	1,37 €/100 g	3,42			1,33 €/100 g	3,33		
Langnese flores de verano líquida 500 g	8,42	4,21	7,82	3,91	9,4	4,7	7,68	3,84
Langnese flores de verano líquida 125 g	1,95 €/100	2,44						

	g							
Langnese flores de verano líquida 250 g	1,37 €/100 g	3,42			1,33 €/100 g	3,33		
LieBee acacia con flores primaverales 250g			100 g = 1,60	3,99				
LieBee flores cremosa untable 250g			100 g = 1,60	3,99				
Jeden Tag flores 500g					5,68	2,84		
Jeden Tag flores líquida frasco 500g					5,86	2,93		
Jeden Tag cremosa 500g							3,86	1,93
Jeden Tag bosque líquida 500g					6,84	3,42		
Meisterhonig Bio flores primaverales 500g							1,36 €/100 g	6,78
Meisterhonig Bio gengibre 250g							1,94 €/100 g	4,84
Meisterhonig Bio colza 500g							13,56	6,78
Meisterhonig Bio flores de verano 500g							1,36 €/100 g	6,78
NaturWert Bio acacia 350g					12,6	4,41		
NaturWert Bio flores 350g					9,23	3,23		
NaturWert Bio flores varias					13,02	3,58		

alemanas cremosa 275g								
Nektarquell untable 500g			3,98	1,99				
Nektarquell líquida 500g			4,78	2,39				
Nektarquell selección del apicultor 500g			5,78	2,89				
Nektarquell bosque 500g			5,78	2,89				
NaturWert Bio flores varias cremosa 500g					6,84	3,42		
REWE Bio acacia 350g			16,6	5,81				
Rewe Bio flores 350g			9,23	3,23				
REWE Bio flores alemanas 350g			14	4,9				
REWE Bio flores varias 500g			8,42	4,21				
REWE lavanda aroma de Provenza 250g			100 g = 2,16 €	5,39				
Rigoni di Asiago bio flores 300g			5,99	19,97				
Rigoni di Asiago 750g			15,99	11,99				
Wernet Bio bosque 500G	13,32	6,66						
Wernet flores primaverales alemanas cremosa 350 g	12,03	4,21						

Wernet flores veraniegas alemanas 350 g	12,03	4,21						
Wernet bosque 500 g	12,74	6,37						
Wilkin & Sons flores de naranjo 340g			28,82	9,8				



Ante cualquier duda, comuníquese con el Consulado General y Centro de Promoción en Fráncfort del Meno
<http://cfran.cancilleria.gob.ar>

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/argentinatradenet>